

<b>Nombre del Documento:</b>	<b>Caracterización de procesos</b>	<b>Área Administrativa</b>	<b>Subgerencia de Planificación</b>
<b>Caracterización</b>			
<b>Macro proceso</b>	Apoyo		
<b>Proceso</b>	Gestión de la Tecnología Biomédica		
<b>Código del documento</b>	AP-TB-PP-012		

<b>1. Objetivo</b>	Realizar la gestión para la planeación, adquisición, instalación, funcionamiento y manejo seguro, monitorización, traslado, evaluación de la tecnología, disposición final, reposición y renovación de la tecnología biomédica de la institución		
<b>2. Alcance</b>	<b>Desde:</b>	Se identifican las necesidades de tecnología biomédica	
	<b>Hasta:</b>	La disposición final de la tecnología biomédica	
	<b>Aplicación:</b>	Para todos los usuarios de la tecnología Biomédica	
<b>3. Responsable</b>	Subgerente de Planificación Institucional, Ingeniero Biomédico		

<b>4. Características de las entradas del proceso</b>			
<b>4.1 Proveedor</b>	<b>4.2 Insumo o servicio</b>	<b>4.3 Requisitos para el proveedor</b>	
El proceso de gestión de la prestación de servicios	Necesidades de tecnología biomédica	Notificación de los requerimientos de tecnología biomédica Oportuno y coherente	
Gestión de la Tecnología Biomédica	Puesta en funcionamiento de la tecnología biomédica	Instalación, capacitación en uso adecuado, limpieza y desinfección, reporte de incidentes o eventos adversos por el uso de la tecnología	
El proceso de gestión de la prestación de servicios	Solicitud de mantenimiento	Reporte oportuno del tipo de daño del equipo, ubicación exacta	

*Handwritten signature*

El proceso de gestión de la prestación de servicios	Cronograma de mantenimiento preventivo	Cronograma de mantenimiento preventivo, hojas de vidas actualizadas y completas, reportes de mantenimientos registrados y validados.
Gestión de ambiente y recursos físicos Gestión de la Tecnología Biomédica Proveedores externos	Equipos de medición o patrón	Entregados en los tiempos establecidos en el contrato Capacitación en el uso Mantenimiento y calibración
Gestión de ambiente y recursos físicos Proveedores externos	Herramientas, repuestos, insumos, consumibles y materiales necesarios para la prestación del servicio	Oportunidad (Entregados en los tiempos establecidos en el contrato) Pertinente (Cumplimiento con los requerimientos de solicitud de la contratación en cuanto a cantidad, valor y descripción) Calidad
Gestión de las TIC	Infraestructura de datos	Cumplimiento de los requerimientos de red de datos para cada tecnología biomédica que lo requiera

5. Características de las salidas del proceso		
5.1 Usuario/Cliente	5.2 Producto	5.3 Necesidades del cliente
El proceso de gestión de la prestación de servicios Entidades de vigilancia y control	Equipo nuevo listo para el uso	Cumpliendo las necesidades del servicio solicitante (Pertinencia) Instalación adecuada Capacitación a todo el personal que usa la tecnología y al personal que mantiene la tecnología Cumplimiento de tiempos contractuales (oportunidad) Disponibilidad de guía rápida de uso Ingreso al inventario y creación de hoja de vida con clasificación del riesgo según el INVIMA

*Handwritten signature or mark*

El proceso de gestión de la prestación de servicios	Equipo biomédico mantenido	Que estén calibrados, mantenimiento preventivo adecuado, estén funcionando, inducción y capacitación de uso de equipos Disponibilidad de guía rápida de uso Oportunidad Tiempo de respuesta en solucionar las fallas de los equipos Alta prioridad: 4 horas, Prioridad: 6 Horas, No prioritario: 24 horas
El proceso de gestión de la prestación de servicios	Sugerencia de baja de equipo biomédico	Medición de obsolescencia de tecnología

6. Descripción de los procedimientos						
6.1 Qué	6.2 Quién	6.3 Cuándo	6.4 Cómo	6.5 Donde	6.6 Por qué/ Para qué	6.7 Duración
Mantenimiento preventivo	Proveedor o Ingeniero biomédico o técnico biomédico	De acuerdo al cronograma estipulado, por tipo de tecnología	Mantenimiento Preventivo de la Tecnología Biomédica	Todos los servicios y las sedes	Mantener los equipos funcionando correctamente, para reducir novedades de seguridad y brindar una atención segura al paciente	En promedio 5 horas
Mantenimiento correctivo	Proveedor o Ingeniero biomédico o técnico biomédico	Cada vez que se reporta el daño de un equipo	Mantenimiento Correctivo de la Tecnología Biomédica	Todos los servicios y las sedes	Restablecer el funcionamiento adecuado del equipo	En promedio 3 horas
Calibración externa de equipos	Proveedor	El equipo lo requiera	Calibración Externa de Equipos Médicos	Todos los servicios y las sedes	Identificar si los equipos biomédicos se encuentran sobre los rangos máximos de error permitidos por el fabricante de la tecnología y hacer Auditoría al mantenimiento preventivo y correctivo	En promedio 5 Horas por equipos

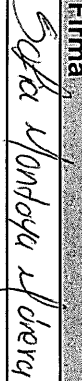

*dupe*

Seguimiento a tecnología biomédica	Ingeniero biomédico o técnico biomédico	Semanal	Rutinas Diarias de Inspección de Tecnología Biomédica	Todos los servicios y las sedes	Para evidenciar de manera oportuna posibles fallas en el funcionamiento de la tecnología biomédica o eventos asociados a la seguridad del paciente	En promedio 2 horas por cada servicio
------------------------------------	---	---------	---	---------------------------------	--	---------------------------------------

<b>7. Riesgo del Proceso</b>						
Ver mapa de riesgos institucionales o de corrupción						
Matriz de riesgo AMFE						
<b>8. Controles de Riesgo</b>						
Ver mapa de riesgos institucionales o de corrupción						
Matriz de riesgo AMFE						

<b>9. Requisitos legales</b>						
Decreto 4725 de 2005. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal						
Decreto 1769 de 1994. Regula los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación o con las entidades territoriales les representen más de un treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales.						
Resolución 3100 de 2019. Por la cual se definen los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.						
Resolución 4816 de 2008. Por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia.						
Decreto 2193 de 2004. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003.						
<b>10. Indicadores del proceso</b>						
Ver Plataforma Torrosoft / CMI / Procesos / Gestión de la Tecnología Biomédica						

*Handwritten signature*

11. Aprobación				
	Cargo	Nombre	Fecha	Firma
Elaboró	Líder gestión biomédica	Sofía Montoya Munera	Enero 2023	
Revisó	Gerente	José Antonio Correa López	Enero 2023	
Aprobó	Junta Directiva	Acuerdo No.04 de febrero 27 de 2023	Febrero 2023	

12. Control de cambios				
Version	Fecha	Item modificado	Justificación	
1	Mayo de 2011	Documento inicial		
2	Abril de 2014	Cambios en la descripción de los procesos y procedimientos		
3	Septiembre de 2019	Redefinición de la caracterización de los los procesos y procedimientos		
4	Noviembre de 2020	Modificación de la plataforma estrategica		
5	Febrero de 2023	Se incluyen las características de entradas y salidas, se revisa y ajustan la descripción de los procedimientos		